

Respecto aq. eneme proximo solo se consulta tu
experiencia q. pueda resultax a favor de la
Agricultura y de este Verindario, a cuius efecto
se podria prohibir a otros q. lo executen, y que
con lo q. resultare con este nuevo establecim.^{to}
te haga presente al Consejo manifestando
el ningun perjuicio q. resultara de este nue-
vo methodo, y se puede prevenir esta viz. q.
se conceda a D. Juan Co. Garnica, q. sugiere
forzaram.^{te} los riegos a los q. sedan a los panijos
para no causar perjuicio a los otros aren-
dados, y cuide q. el agua q. entre en el simen-
tero de arroyos, se consuma dentro del, para
q. no pase al tajo: Asi lo informaron y
firmaron otros Señores de of. de of. feo = D.
Donacio Maria de Juner y Moa = D. Fern.
Perez Pinero = Sevastian de Puebla = D.
Giner Buirago y Guardiola = D. Pedro Ben-
midez y Marin = D. Juan Marin Oidores.
D. Pedro Angono y Monzo = Juan Arr.
Gutierrez = Josef. Medo de la Peña = Garcia
Marin Blazquez y Lopez = Manuel
Poldan Larra = D. Pascual Gonzalez
Amorago = Amemi Francisco Marin